CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18285
24 JULIO 2025 09:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de agosto de 2025, el **distrito de San Hilarión, en la provincia de Picota, región San Martín**, celebrará su **sexagésimo sexto aniversario** de creación política republicana. Esta fecha tan significativa generará alegría y unidad entre sus habitantes, tanto a nivel local como regional y nacional. El distrito recibirá numerosas muestras de agradecimiento de sus ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos en general, gracias a sus importantes contribuciones al desarrollo y progreso de la región y del país. Según las proyecciones del INEI para el año 2022, San Hilarión cuenta actualmente con una población de 3,720 habitantes.

Que, el **28 de agosto de 1959**, durante el gobierno del entonces presidente Manuel Prado Ugarteche, se promulgó la Resolución Suprema que estableció **el distrito de San Hilarión**. Esta creación fue posteriormente ratificada por la **Ley N° 13250**, cuyo artículo 1° dictamina: "créase el distrito de San Hilarión, en la provincia de San Martín del departamento del mismo nombre, cuya capital será el pueblo de San Cristóbal de Sisa.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Hilarión, en la provincia de Picota, región San Martín,** por su **LXVI aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Santos Regulo Merino Neira**, alcalde del **distrito de San Hilarión, provincia de Picota, región San Martín.** Para que haga extensivo el saludo a los regidores, el personal municipal, las autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos y a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de San Hilarión que residen tanto a nivel nacional como internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:30:52-0500